NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE:	
	PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTO
	RELACIONADOS CON EL CERTIFICADO DE EXISTENCI
	LEGAL DE LA COMPAÑÍA FRUIT SHIPPERS LIMITE
OTORGADO	OTORGADO POR LA REGISTRADORA GENERAL ENCARGAD DE LA MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS, DEBIDAMENT
	DE LA MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS, DEBIDAMENT
	TRADUCIDO AL ESPAÑOL, POR LA PERITO TRADUCTORA
	LICENCIADA SORAYA HERNÁNDEZ ALVARADO, CON S
	RESPECTIVO RECONOCIMIENTO DE FIRMA
A FAVOR DE) <u>. </u>
PROTOCOLO	O DEL AÑO: 2010
110100B	

Guayaquil, enero 05 del 2010 Abg. GRACE ALMEIDA MORAN R.U.C. 0911424851001



Número

Protocolización de los decumentos adjuntos, relacionados con el Certificado de Existencia Legal de la Compañía Fruit Shippers Limited otorgado por la Registradora General Encargada de la Mancomunidad de las Bahamas, debidamente traducido al español, por la perito traductora, Licenciada Hernández Soraya respectivo Alvarado, con su reconocimiento de firma.----Cuantía: Indeterminada.----Guayaquil, Enero cinco del dos mil

SEÑORA NOTARIA:

DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Notarial, se sirva protocolizar la documentación que adjunto que contiene un Certificado de Existencia Legal de la compañía FRUIT SHIPPERS LIMITED otorgado por la Registradora General Encargada de la Mancomunidad de las Bahamas, debidamente traducido al castellano por la perito traductora Licenciada Soraya Hernández Alvarado, de quien deberá hacer el reconocimiento de sus firma y rúbrica.

Cumplido que sea le ruego conferirme sesenta copias certificadas.

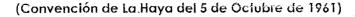
Muy atentamente,

Dr. Fernando Alarcón Sáenz Mat. 1121 Col. Quito



17 ENE 2MM

Apostilla





- 2. Este Documento Público ha sido firmado por JACINDA P. BUTLER
- 3. actuando en su capacidad de REGISTRADORA GENERAL ENCARGADA

MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

4. porta el sello del **DEPARTAMENTO GENERAL DE REGISTROS**NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS

Certificada

5. en NASSAU

- 6. el 3 DE DICIEMBRE DE 2009
- 7. por ROSELYN DORSETT-HORTON, SECRETARIA ASISTENTE PERMANENTE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- 1. No. **7545/2009**
- 2. Sello

10. Firma

(Sello redondo ilegible)

(firma)

SECRETARIA ASISTENTE PERMANENTE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES





IBC 08

MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

EL ACTA DE COMPAÑÍAS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, 2000 (No. 45 de 2000)

is A

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

(Sección 189)

No. 1041 B FRUIT SHIPPERS LIMITED

Yo, JACINDA P. BUTLER, Registradora General Encargada de la Mancomunidad de las Bahamas, POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE:

- La arriba mencionada Compañía fue debidamente continuada bajo las provisiones del Acta de Compañías de Negocios Internacionales, 2000 (No. 45 de 2000) del día 13 de junio de 1990 como Compañía No. 1041 en el Registro de Compañías de Negocios Internacionales.
- 2. El nombre de la Compañía continúa en el Registro de Compañías Internacionales de Negocios y la Compañía ha pagado todas las tarifas, tarifas por licencias y sanciones debidas y pagables bajo las provisiones de las Secciones 175 y 194 de dicha Acta.
- 3. La Compañía no me ha remitido Artículos de Fusión o Consolidación que aún no hayan entrado en vigencia.
- 4. La Compañía no me ha remitido Artículos de Enmienda que aún no hayan entrado en vigencia.
- 5. La Compañía no está en proceso de ser liquidada y disuelta.
- 6. No se ha instaurado ningún procedimiento para eliminar el nombre de la Compañía de dicho Registro.
- 7. En la medida evidenciada en el documento presentado en esta Oficina, la Compañía posee Existencia Legal y se encuentra en Cumplimiento de sus Obligaciones.

Otorgado por mi mano y sello en Nassau en la Mancomunidad de las Bahamas este **2º día de diciembre de 2009**.

(firma)

Registradora General Encargada

Hasta aquí la traducción del documento constante de dos paginas que me fuere entregado.

Perito Traductora

va Hernandez

12 ENE 2011

uayaquil, 28 de diciembre de 2009

de conformidad con la facultad que me concede el numeral
Nueve del artículo dieciocho, de la Ley Notarial Vigento; Doy
fe: Oue la (s) firma (s) y rubrica (s) que antecede (n) es (son)

similar (es) a la (s). (Clauda) que me
tue (ron) presentada (s) y devueta (s) a (los) interesados
la (s) misma (s) que orrespondo (n) a los seño (es)

orologo de folima flamada portador

(es) de la circula (a) de ciudadana (s), número (s)

portador

(es) de la circula (a) de ciudadana (s), número (s)

perculador de ciudadana (s), número (s)

perculador de ciudadana de ciudadana (s), número (s)

portador (s), número (s)

perculador de ciudadana (s), número (s)

perculador de ciudadana (s), número (s)

perculador de ciudadana (s), número (s), número (s)

perculador de ciudadana (s), número (s), número (s)

perculador de ciudadana (s), número (s), núm







MEMBERSHIP CARD EXPIRY DATE : MARCH 2011

SORAYA HERNANDEZ

LE TITULAIRE DE CETTE CARTE EST MEMBRE DE L'ASSOCIATION INTERNATIONALE DES INTERPRÈTES DE CONFÉRENCE ET À DROIT À TOUS LES PRIVILÈGES ACCORDÉS AUX MEMBRES DE L'ASSOCIATION.

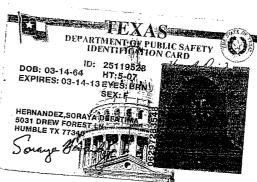
THE HOLDER OF THIS CARD IS MEMBER OF THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF CONFERENCE INTERPRETERS AND IS ENTITLED TO ALL PRIVILEGES EXTENDED TO MEMBERS OF THE ASSOCIATION.



Directive to physician has been filed at tel #

☐ Emergency ☐ Allergic reaction to drugs





12 ENE 2011





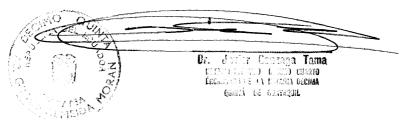
APOSTILLE (Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)

(C	APOSTILLE convention de La Hague du 5 Octobre 1961	**************************************
Country: This public documen	COMMONWEALTH OF THE BAHAMA	NS
has been signed by	JACINDA P. BUTLER	
acting in the capacity	of ACTING REGISTRAR GENERAL COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS	
	REGISTRAR GENERAL DEPARTMENT	
	NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAI CERTIFIED	MAS
at NASSAU	6. 03 RD DECEMBER, 2009	
by ROSELYN DORS	SETT- HORTON, DEPUTY PERMANENT SE MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS	CRETARY
7545/2009		
	10: Signature ENE 2011	
	DEPUTY PERMANENT SECRETA MINISTRY OF FOREIGN AFFAIR	





Diligencia: A petición del Doctor Fernando Alarcón Sáenz, Matrícula profesional mil ciento éveratiuno, Colegio de Abogados de Quito; en ocho fojas vitiles incluyendo ésta, protocolizo en el Registro de Escriburas Públicas, de la Notaría Décimo Quinta a cargo, del Doctor Javier Gonzaga Tama, Notario Interino Décimo Cuarto Del Cantón Guayaquil, en ausencia de su Titular, Abogada Grace Almeida Morán, mediante Licencia concedida por el Consejo Nacional de la Judicatura, Distrito Guayas, según Acción de Personal número dos mil novecientos uno-VARHs-EGV, de fecha treinta y uno de diciembre del dos mil nueve; los documentos adjuntos, relacionados con el Certificado de Existencia Legal de la Compañía Fruit Shippers Limited otorgado por la Registradora General Encargada de la Mancomunidad de las Bahamas, debidamente traducido al español, por la perito traductora, Licenciada Soraya Hernández Alvarado, con su respectivo reconocimiento de firma.- Guayaquil, Enero cinco del dos mil diez.-



Se protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaria Décimo Quinta, a mi cargo, en fe de ello confiero este QUINQUAGÉSIMO SEXTO testimonio, sellado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de enero del dos mil diez.-

